

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación

“ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CALDERERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA”

Pamplona, 10 de junio de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación “Acuerdo Marco para la realización de trabajos de calderería para las instalaciones de depuración de aguas residuales de Navarra”, se reúne su Mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B31083884	LAUBURU, S.L.
B26495473	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DEL NORTE
B31656143	CEBER PROCESOS INDUSTRIALES, S.L.
B31086382	SADAR, S.L.
B71060263	MANSUTEC II

Una vez analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de contratación constata que la empresa SADAR, S.L. (B31086382) ha presentado, en su oferta, un precio unitario superior al precio de licitación.

Por ello, en aplicación de la cláusula 17 y 18 del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar al Órgano de contratación la exclusión de SADAR, S.L. del proceso de licitación.

A continuación, en aplicación de la cláusula 17 se presenta el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras admitidas:

EMPRESAS		PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA
MANSUTEC II	B71060263	100,00	187.941,00 €
LAUBURU, S.L.	B31083884	33,41	258.520,00 €
CEBER PROCESOS INDUSTRIALES, S.L.	B31656143	3,68	290.030,00 €
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DEL NORTE	B26495473	2,17	291.633,50 €

En vista de la puntuación obtenida por estas empresas, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 19ª del Pliego Regulador, solicitar a las empresas seleccionadas que, en el plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 19ª, citada.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse transcurrido el plazo otorgado o cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E

Firmado digitalmente
por FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2025.06.13
09:40:20 +02'00'

SATRUSTEG
UI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K

Firmado digitalmente por
SATRUSTEGUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2025.06.12
10:51:20 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasasosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ
ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2025.06.12
09:53:32 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas